SELLO QVARTO; DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

Sabado. Martes 12 de Sep.e de 1702

En la M. N. y M. L. Ziudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella a doze de Sep.e de mil setteçi.os y dos. los M.tres señores Murzia se Juntaron a hazer Cauildo ordinario Como lo acostumbran, Estando presente Dn Andres Pinto de Lara, del Consejo de S.M.d su Alcalde de Casa y Corte y Correx.or de la dha Ziudad, Don Luis Salado Grandoual, Dn Alonso Perez Monte, Dn Juan Lucas Guirao Dn Joseph Joachin Galindo Conde de Villalcal, Dn Fran.co Molina y Almela, Dn Antonio Sandoual, Dn Juan Bautista Faxardo, Don Fran.co Cuellaneda, Dn Geronimo Molina y Dn Lope Cuellaneda Regidores, y siendo Fran.co Garzia Guerrero, Luis Alvarez Pinel Costa Juan Costa Jurados.

Operaz.ner del Juez de comisaban do

El S.or Dn Luis Salado y Grandoual Lex.or Corregidor Ju.z Dixo que al andose ha Ziudad en el miserable estado aquella han reducido los accidentes Grandes Repetidos de faltas de cosechas, y la ynundaz.on del Rio Segura de este año antes de no es de menos sentim.to los perjuizios que estan experimentando en el Corto tiempo que Dn Juan de Lara Ruiz de contrauando, haziendo Cosa los vezinos y forasteros que concurren a esta Ziudad Con Sen.os y mantenim.to para el Carro Publico, y en quanto a que se pueda remediar la Razon que se pone el suso dho por ser fruto de la tierra y de prouinzias humidas a esta Corona tales operaziones Crueldades se estan, motiuando Con ello a que aurendo ter mucho y obres azonar en el Comercio En gran perjuizio de la Hazienda y del bene.fizio Comun, y omitiendo para quando se quel prueua el expresar los casos en donde se comprobara plenissimamente este daño. Debe poner en Consideraz.on dha Ziudad el nuebo que depone dias a esta parte se a aviriguado Con un rez.o de la Ziudad de Alicante de nazion franzes de Marsella Comerziante que bino a la feria celebrada en esta Ziudad desde el dia veinte y zinco de Agosto pasado en adelante, que boluiendose a su Casa Con la Ropa y demas que le quedaron de los que entro y manifesto en la aduana y tubo publica mente Entendo y con los despachos por donde se le pecaua Co rresp.do, por no hauer reconocido en Reconbarando, que Asimismo Cobraua, discurriendo no hauia falta, salieron los mismos, de la dha Ziudad en la fuerza de dos leguas de distanzia de esta Ziudad y por la Costa Calma, descubrio una Galera Corsaria en que yba una Chalupa y Sen